



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000025-06

Enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014, calificadas por la Mesa de la Comisión de Hacienda como Enmiendas que suponían minoración de ingresos presupuestarios del ejercicio, a las que la Junta de Castilla y León ha dado la conformidad para su tramitación.

Enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014 que la Mesa de la Comisión de Hacienda, en su reunión del día 18 de noviembre de 2013, acordó calificar como Enmiendas que suponían minoración de ingresos presupuestarios del ejercicio, a las que la Junta de Castilla y León ha dado la conformidad para su tramitación.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2014:

ENMIENDA N.º 383

Al artículo: 34.

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 34:

Durante el ejercicio 2014 la cuantía de las tasas y precios públicos será la correspondiente al ejercicio 2013 salvo en aquellos nuevos supuestos introducidos por la Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico o cuando se hubiera procedido a su reducción.

Motivación:

Congelación de tasas.

Valladolid, 13 de noviembre de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda